



Plan de Austeridad del Gasto

Segundo Semestre 2024
Alcaldía local de Bosa



Reporte de Austeridad del Gasto Público

**Alcaldía Local de Bosa Segundo Semestre
2024**

Fabián Ernesto Ramírez Cruz
Alcalde Local de Bosa

Elaboró:
Nicolle Dayana Leiva Useche
Nicolas Humberto Pacheco Garzón

Revisó:
Sergio Andrés Caro Uscátegui

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA PERIODO: Julio a diciembre de 2024

1. Introducción

En el marco del cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018¹ y al Decreto 062 de 2024², los cuales establecen los lineamientos generales a las entidades y organismos distritales sobre criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público, y en especial, de los recursos presupuestales, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios de la entidad.

2. FORMULACIÓN 2024

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, **eficacia**, **economía**, celeridad, imparcialidad y publicidad...”. (negrilla fuera de texto)

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 se establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que “la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.”

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece los lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Finalmente, el Decreto Distrital 062 de 2024 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.

El objetivo de este informe es dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 30 del Decreto 062 de 2024, en cuanto a la presentación de un informe al Concejo de Bogotá D.C., que consolide los gastos elegidos,

¹ Acuerdo Distrital 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”

² Decreto 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”

con su respectiva ejecución, con el fin de analizar y comparar dicha información, para luego determinar la variación en cifras y generar conclusiones al respecto.

Este documento contiene el seguimiento a los rubros priorizados y aprobados por la alcaldía local en el Plan de Austeridad del Gasto 2024 ajustado, dándole cumplimiento a la Circular Conjunta No. 004 de 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Se relacionan las actividades y rubros priorizados de acuerdo con el Decreto 492 de 2019 en su momento ahora de acuerdo con el Decreto 062 de 2024 en el Plan de Austeridad del Gasto 2024 y el ajuste que se realizó al mismo, cumpliendo con lo estipulado en la Circular Conjunta No. 004 de 2022:

3.1 RUBROS PRIORIZADOS Y SUS COMPONENTES

RUBRO
Telefonía Celular – Planes de telefonía móvil
Telefonía Fija
Adquisición de vehículos y maquinaria
Suscripciones

Tabla 1. Rubros priorizados ALB 2024

La Alcaldía Local de Bosa está comprometida con reducción de costos, a continuación, se presentan los rubros que fueron priorizados y aprobados en la Alcaldía Local de Bosa para el Plan de Austeridad del Gasto Público del 2024:

Con los rubros identificados y seleccionados en el Plan de Austeridad del Gasto, se analizó su ejecución y comportamiento para el primer semestre de 2024, comparado con el mismo periodo en el año 2023, indicando que se tomaron valores comprometidos en la vigencia, se efectuó el seguimiento con las fórmulas establecidas en el Artículo 24 del Decreto 062 de 2024:

Se adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público para la vigencia 2024, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de esta, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2023 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2024 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Telefonía celular	Si	La Alcaldía Local de Bosa como promotora de la austeridad en el gasto público no cuenta con servicio de telefonía celular.	La meta para el año 2024 de la Alcaldía Local de Bosa como promotora de la austeridad en el gasto público es: No contratar el servicio de telefonía celular.	Mantener
Telefonía fija	Si	Se asigna a cada área funcional de la Alcaldía Local de Bosa el servicio de telefonía fija: Como medida de control la Alcaldía tiene restricciones para la realización de las llamadas nacionales e internacionales, a través de programación en la planta telefónica solo permite llamadas locales.	La meta para el año 2024 de la Alcaldía Local de Bosa como promotora de la austeridad en el gasto público es: Mantener el consumo de la vigencia anterior, renegociar tarifas y cambiar de telefonía análoga a telefonía digital de comunicaciones unificadas, con la empresa prestadoras de servicios de telefonía.	Mantener

Vehículos oficiales	No	N/A	N/A	N/A
Adquisición de vehículos y maquinaria	Si	La Alcaldía Local de Bosa como promotora de la austeridad en el gasto público no adquirió vehículos ni maquinaria.	La meta para el año 2024 de la Alcaldía Local de Bosa como promotora de la austeridad en el gasto público es: No realizar adquisición de nuevos vehículos ni maquinaria.	Mantener
Fotocopiado, multicopiado e impresión	No	N/A	N/A	N/A
Condiciones para contratar elementos de consumo(papelería)	No	N/A	N/A	N/A
Cajas menores	No	N/A	N/A	N/A
Suministro del servicio de Internet	No	N/A	N/A	N/A
Inventarios y stock de elementos	No	N/A	N/A	N/A
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	No	N/A	N/A	N/A
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	No	N/A	N/A	N/A
Suscripciones	Si	La Alcaldía Local de Bosa como promotora de la austeridad en el gasto público no tenía ninguna suscripción para el año 2023.	La meta para el año 2024 de la Alcaldía Local de Bosa como promotora de la austeridad en el gasto público es: No realizar adquisición, ni ningún tipo de suscripciones.	Mantener
Eventos y conmemoraciones	No	N/A	N/A	N/A
Servicios públicos	No	N/A	N/A	N/A

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unidad medida	Compromiso presupuestal	Cantidad unidad medida	Compromiso presupuestal	
Adquisición de vehículos y maquinaria	Mantener	0	0	0	0	0
Telefonía celular	Mantener	0	0	0	0	0
Suscripciones	Mantener	0	0	0	0	0
Telefonía fija	Mantener	1	\$ 11.591.056,00	1	\$ 15.965.676,00	37%

Tabla 3. Seguimiento de rubro Gastos elegibles

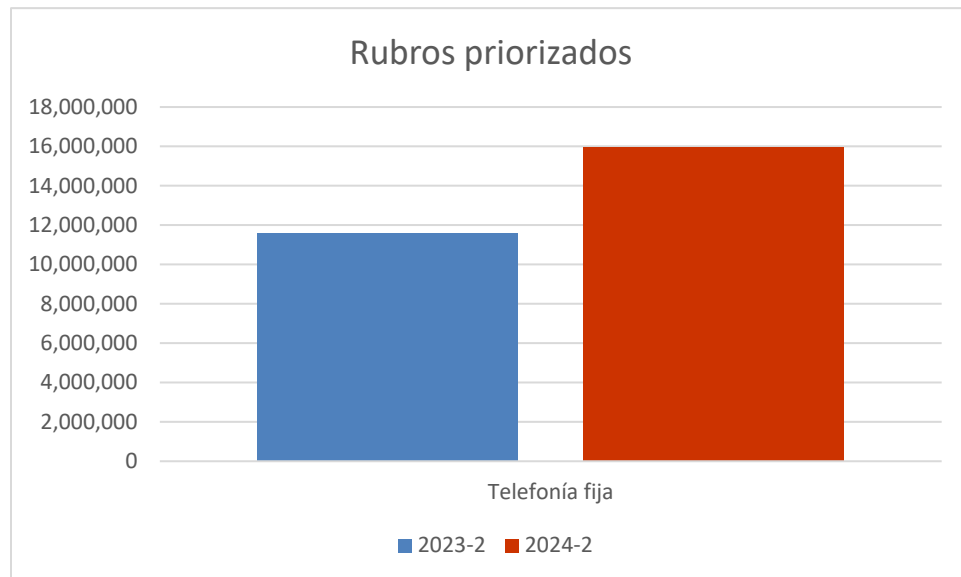


Ilustración 1. Grafica comparativa de rubros priorizados

3.2. Análisis de Resultados

Rubros priorizados

Adquisición de vehículos y maquinaria

La Alcaldía Local de Bosa para la vigencia 2024, no conto y no destino recursos para la adquisición de vehículos y maquinaria, por lo cual el indicador se mantuvo en 0%, esto con base a que la entidad no tramito un concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto de acuerdo al Decreto 612 de 2022³ al artículo 11, sin embargo dado la naturaleza de los servicios no se requirió, por este motivo se mantuvo con relación a la vigencia anterior.

Telefonía celular

Con relación al rubro de telefonía celular la Alcaldía no cuenta con este servicio, dado que con relación al Plan de Austeridad en el Gasto en donde las entidades se deben abstener de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel, por este motivo este rubro también se mantuvo en el 0% con relación a la vigencia anterior.

Suscripciones

Con relación al rubro de suscripciones la Alcaldía no cuenta con este servicio, dado que con relación al Plan de Austeridad en el Gasto en donde las entidades se deben abstener de obtener suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas, dado que no se han requerido para el funcionamiento de la entidad, por este motivo este rubro también se mantuvo en el 0% con relación a la vigencia anterior.

³ Decreto 612 de 2022 Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital

Suministro del Telefonía fija

En cuanto al rubro de telefonía fija, se aumentó debido a que el contratista no facturo de forma oportuna los cobros del servicio prestado, esto sumado al incremento en las tarifas en el contrato realizado para la presente vigencia

Rubros no priorizados

RUBRO	COMPONENTE	OBSERVACIONES
Contratos de prestación de servicios y administración de personal	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Se estructuran de acuerdo con las necesidades de servicio y a los proyectos que se requieran personal.
Contratos de prestación de servicios y administración de personal	Funcionamiento – horas extras, dominicales y festivos, Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos	Se lleva a cabo el seguimiento y control de las actividades que demandan la ejecución de servidores públicos durante la jornada laboral ordinaria, esto en el marco de las estrategias existentes de Trabajo Inteligente, por lo tanto, este rubro no se usó durante el 2024
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Consumo de papel	Desde PIGA se llevan acciones que ayuden a la reducción del consumo de papel y su uso eficiente, generando indicadores de consumo y brindando opciones de un adecuado uso
Elementos de consumo	Papelería, elementos de oficina y almacenamiento	No aplica para la entidad
Cajas menores	Cajas menores	No aplica para la entidad
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	Dado que el edificio principal de la Alcaldía está catalogado como patrimonio cultural las modificaciones no son estructurales, con el fin de conservar el patrimonio.
Eventos y conmemoraciones	Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos	No aplica para la entidad

Tabla 4. Rubros no priorizados ALB

Servicios públicos:

El seguimiento a los servicios públicos domiciliarios, se realiza seguimiento a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), que incluye los programas de ahorro y consumo responsable.

- **Recurso Agua:**

En la vigencia 2024 bajo la dinámica del trabajo presencial desde las sedes de la Alcaldía Local de Bosa y con las respectivas restricciones del agua que se presentaron por parte del Distrito con el fin de que los embalses tuvieran una recarga optima y no se presentara escasez del recurso y en concordancia con la meta del cuatrienio, por cuanto se sigue perfilando un incremento en los consumos, dado el regreso total al trabajo presencial el incremento en la cantidad de personas en las instalaciones de la Alcaldía con un promedio de 870 personas de forma mensual, sin embargo, desde PIGA de la Alcaldía se realizan diferentes campañas, capacitaciones y piezas graficas para promover una cultura ambiental sostenible con el objetivo de llevar a cabo un aprovechamiento eficiente de los recursos dispuestos en la Alcaldía haciendo uso eficiente y ahorro del agua, de igual manera se realizó la transición a sistemas sanitarios y llaves ahorradoras de agua en los baños de la entidad.

Se obtuvieron los siguientes resultados una disminución significativa en el consumo de agua con la suma total para ambas sedes, sin embargo, este consumo es muy dinámico, dado que depende de la cantidad de personas, por lo anterior no se prioriza, dado que la tendencia de personas en trabajo presencial ha aumentado significativamente y con ello el consumo de agua, sin embargo, como se menciona se toman acciones para reducir el consumo.

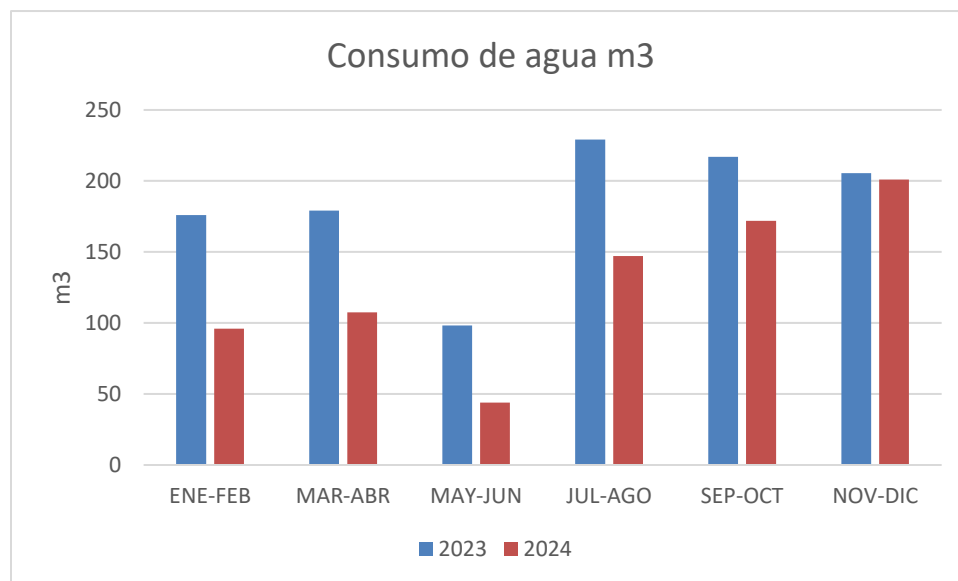


Ilustración 2. Consumo de Agua ALB 2023-2024

- **Recurso Energía**

Con respecto al consumo en KW/h en el segundo semestre 2023 fue de 43.797 y en el segundo semestre 2024 fue de 34.630. Por lo anterior se evidencia que hubo una disminución en razón a las siguientes acciones: las luminarias en las instalaciones de la ALB y CP se cambiaron a ahorradoras y las áreas de algunos de los baños se cuenta con sensores de movimiento, de igual forma en la divulgación de las campañas.

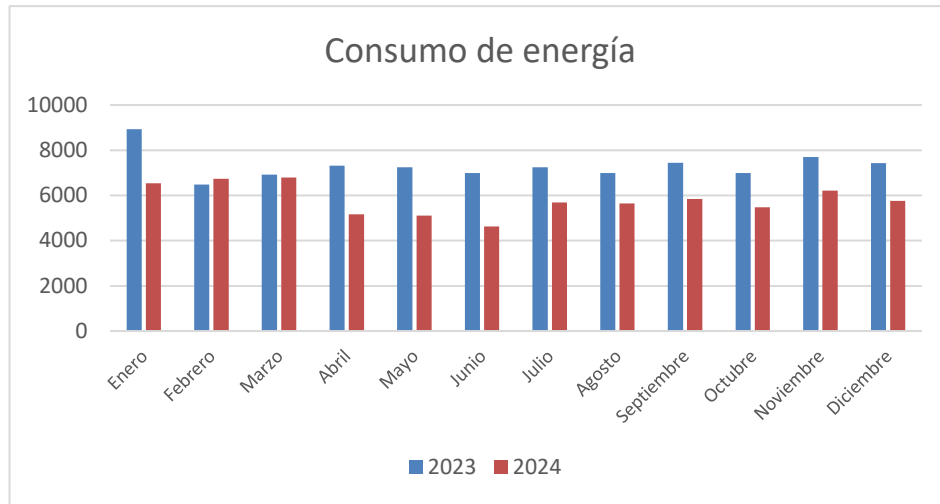


Ilustración 3. Consumo de energía Alcaldía Local de Bosa y Casa de la Participación 2023-2024

Como se puede ver en la figura anterior la reducción en el consumo de energía para el año 2024, se ha reducido, esto dado a que como se mencionaba anteriormente se tienen las medidas implementadas por el equipo PIGA de la Alcaldía: que realiza diferentes campañas y capacitaciones para la toma de conciencia de los colaboradores para llevar a cabo un aprovechamiento eficiente de los recursos dispuestos en la Alcaldía

Hacer un uso eficiente y ahorro de la energía. acciones para seguir generando reducción y toma de conciencia por parte de los colaboradores para el primer semestre de 2024:

- Campaña para apagar la pantalla del computador y la luz al salir de la oficina.
- Campaña Desconectar los dispositivos electrónicos cuando no estén en uso.
- Campaña apagar la luz de las oficinas y baños cuando su uso no es necesario.
- Propiciar el uso de la luz natural dentro de las oficinas, en las que es posible.

Vehículos oficiales

VEHÍCULOS OFICIALES: CONTROLES, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO

RELACIÓN DE PLACAS DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL FDL	¿CORRESPONDE A MAQUINARIA PESADA? (Sí/No)	NOMBRE PROVEEDOR DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO	No. De Contrato	No.	PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (INCLUIDAS PRÓRROGAS)	VALOR CONTRATO (\$)	VALOR (\$) GIRADO EN 2024, CON CORTE A DIC 2024
OKZ735	NO	AUTOCARS INGENIERIA SAS	ORDEN DE COMPRA 134726	830031296-7	21/10/2024 20/05/2025	9.000.000	887.600
OLO292 OLO371	NO	AUTOCARS INGENIERIA SAS	ORDEN DE COMPRA 134725	830031296-7	21/10/2024 20/05/2025	19.574.500	11.680.662
OLO446	NO	MORARCI GROUP SAS	ORDEN DE COMPRA 134724	900110012-5	21/10/2024 20/05/2025	11.914.500	1.692.656
JVD28D	NO	MOTO MUNDIAL	ORDEN DE COMPRA 134935	79204832-5	21/11/2024 20/06/20245	1.500.000	0

COMBUSTIBLE

FECHA PROGRAMADA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FECHA EJECUTADA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SE CUMPLIÓ CON CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Sí/NO, especificar en qué meses incumplió)	VALOR (\$) GIRADO POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CUENTA CON GPS PARA CONTROL DE RECORRIDOS	CUENTA CON CHIP O CALCOMANÍA SEGUIMIENTO CONTROL DE COMBUSTIBLE	VALOR (\$) TOPE ESTABLECIDO PARA CONSUMO MENSUAL DE COMBUSTIBLE	VALOR (CANTIDAD DE GALONES) TOPE ESTABLECIDO PARA CONSUMO MENSUAL DE COMBUSTIBLE	SE CUMPLIÓ CON TOPE DE CONSUMO (Sí/NO, especificar en qué meses incumplió)
30/12/2024	19/11/2024	si	\$887.600	SI	SI	N/A	N/A	N/A
30/12/2024	19/11/2024	si	\$2.566.136	SI	SI	N/A	N/A	N/A
30/12/2024	27/11/2024	si	\$6.963.266	SI	SI	N/A	N/A	N/A
30/12/2024	07/11/2024	si	\$1.692.656	SI	SI	N/A	N/A	N/A
30/12/2024	No se ha realizado	no	\$0	SI	SI	N/A	N/A	N/A

IMPRESOS PUBLICACIONES

PROVEEDOR PARA IMPRESIÓN DE AVISOS, FOLLETOS, CUADERNILLOS, O SIMILARES	No. DE CONTRATO (Si aplica)	VALOR PAGADO (\$) POR EDICIÓN E IMPRESIÓN DE AVISOS, FOLLETOS, CUADERNILLOS, O SIMILARES	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO, OBJETIVO O TEMA DE LA PUBLICACIÓN	¿PUBLICACIONES CUENTAN CON LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL? (Sí/No)
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	525-2023	\$ 824.594.000=	PLANES DE MEDIOS MASIVOS, COMUNITARIOS, ALTERNATIVOS Y LOCALES INCLUYENDO BT, TTL Y LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, IMPRESOS GRAN FORMATO Y DEMÁS PRODUCTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA.	SI